



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22359

03/04/2025

63745

AUTOR/A: ALFONSO SILVESTRE, Alma (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); DE ROSA TORNER, Fernando (GP); FABRA PART, Alberto (GP); GIL SANTIAGO, Carlos (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); MELGAREJO MORENO, Joaquín (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); MORENO BORRÁS, María Cristina (GP); PARRA APARICIO, Julia (GP); PASCUAL ROCAMORA, Sandra (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la información que se solicita está protegida por el derecho de protección de datos personales y por el secreto de las comunicaciones, recogidos ambos en el art. 18 de la Constitución española.

En este sentido, si se facilitara la información pedida se estarían vulnerando los derechos al secreto de las comunicaciones y la protección de datos personales, tanto de la Delegada del Gobierno, como de sus interlocutores.

Madrid, 12 de mayo de 2025